Sra Directora General Esperanza 13/10/10
De recursos Naturales y Ecología
Biol. Liliana Moggia
S-------/-------D

Me dirijo a Ud. a fin de hacer el descargo correspondiente de las actuaciones por las que se me acusa.

El 26/06/10 dice:que procedo a liberar monos Carayá en la Reserva Ibirá Pitá, lo cual es ERRÓNEO,porque la liberación (si bien figura en la GUÍA DE TRÁNSITO número 006879 decía ese lugar),al llegar a Reconquista el señor Magnago Ricardo de Asoc. Vida Civil,me dice que: sin un permiso de Medio Ambiente NO se podían liberar animales en la isla (tema que yo desconocía completamente).Acto seguido seguimos hasta un lugar llamado Reposini por el arroyo Víbora y ahí sí se liberan con excelentes aptitudes y buena salud (chequeados mientras estuvieron un mes en la F.A.V.E.),donde el Sr. Magnano los puede controlar.

NUNCA ESTUVE DE ACUERDO CON LIBERAR DICHOS ANIMALES , "ME OBLIGARON A LIBERARLOS",HACE 18 AÑOS QUE ME DESEMPEÑO COMO GUARDACAZA HONORARIO Y NUNCA LIBERÉ MONOS.

Deben saber que cuando se produce el decomiso y según presento la nota ,en la Granja La Esmeralda , NO ME LOS RECIBIERON POR CARECER DE LUGAR, acto seguido pedí un lugar en la Facultad de Veterinaria (F.A.V.E.) de Esperanza,hablé con la Dra Nelsa Widdenhorn quién me brindó colaboración para tenerlos un tiempo,(la alimentación corrió por mi cuenta el mes completo),hasta que el Decano de dicha Facultad Sr.Peralta,me pidió que retirara los animales.Volví a intentar llevarlos a La Granja La Esmeralda pero nuevamente NO ACEPTARON mi petición,entonces no me quedó otra que liberarlos (en mi casa no los iba a tener,eso seguro),y el señor Martin Berro solicitó al Sr Bearzi la Guía de Tránsito correspondiente poniendo como destino el único lugar que conocíamos.Tuve que hacer los casi 700 km ida y vuelta costeados DE MI BOLSILLO por no tener NINGUNA ayuda del estado Provincial.

Mantengo mi postura con respecto a la nota periodística "fueron dos semanas atrás al MINIZOO y no vieron ninguna irregularidad"

Estos funcionarios nombrados,el Lic.RICARDO BIASSATI y Ud. ,SABÍAN PERFECTAMENTE que en ese lugar (GRANJA MATILDE),se encontraba CAUTIVO DESDE OCTUBRE DE 2009,un ejemplar de AGUARÁ GUAZÚ,lo dice la Edición Especial número 11 de la revista BIOLÓGICA con fecha segundo semestre 2009 en la cual "FIGURAN COMO AUTORES".

En dicha revista puede verse en la Pag. 42 la foto del "AGUARÁ GUAZÚ (Monumento Natural Provincial de Santa Fe,LEY 12182 "CAUTIVO EN LA GRANJA MATILDE " TRAFICADO ILEGALMENTE DESDE CAYASTACITO EN OCTUBRE DE 2009.

Además les mando un listado completo de las especies que estaban en dicho Minizoo y pasaron desapercibidas por dichos funcionarios y donde dice que se le practicó una inspección porque estaba inscripto como criador de exóticos,yo le pedí documentación al titular frente a testigos y en ese momento no me presentó absolutamente ningún documento que así lo acredite.

Con respecto a la charla en la escuelita de Santo Domingo,no sabía que podía causar malestar en la Secretaría,los chicos estaban felices de que alguien les diera un panorama actualizado sobre Ecología, en realidad no fue una charla ,pasé unas fotos y me hicieron preguntas,nada más.Por eso no pedí autorización,no la creí necesaria.Va la nota de la Directora de dicha Escuela Pidiendo disculpas por los daños ocasionados.

Por último le mando la copia de la actuación con fecha 26 de Mayo de 2009 donde se me acusa de haber liberado 350 cotorras AUSTRALIANAS, según dice ERRÓNEAMENTE LA NOTA PERIODÍSTICA de Agencia de Noticias escrito por Carlos Fornes con fecha 01/06/09,mando la CERTIFICACIÓN POLICIAL confeccionada ese día,donde dice CLARAMENTE QUE,EN LA MISMA FECHA ,SE HIZO ENTREGA AL SEÑOR JOSÉ LUIS PONCE de LAS AVES DE CRIADERO YA MENCIONADAS.

O sea "NO FUERON LIBERADAS"

Sin otro comentario ,saludo a Ud. muy atte.

GUARDA CAZA HONORARIO
JUAN MARTIN MASTROPAOLO
ESPERANZA-SANTA FE